



PERMISO DE EDIFICACION N° 277 FECHA 10/03/2014

CARPETA N° 1015/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2990 DEL 11-11-13

TIPO DE OBRA: [ ] OBRA MENOR, [x] OBRA NUEVA, [ ] CAMBIO DESTINO, [ ] ALTERACION, [ ] AMPLIACION, [ ] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [ ] SIN INICIAR, [ ] INICIADA, [ ] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4356-17

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 789,69 m2 100%

Calle/Camino LOS PABLOS N° 2765 Superficie Primer Piso 234,67 m2 29,72% (LOTE 16)

Urbana [x] Rural [ ]

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (MARCELO ANDURAND RUTH, RUT, etc.)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo) and Value (EMILIO TALADRIZ MONTESINOS, TEMUCO, A PROPUESTA, LUIS SAEZ ALLENDES, etc.)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA C - 3 422,28 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

422,28 m2

PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Al momento de la Recepción Final de las obras, deberá adjuntar el proyecto de alcantarillado particular con la resolución Sanitaria aprobada por el MINSAL.
9. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
10. Aprueba Obra Nueva, con destino habitacional en 2 pisos en 422,28 m2 (242,64 m2 en 1° nivel y 179,64 m2 en 2°).

REVISOR signature

DIRECTOR signature MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES